



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

29 de mayo de 1996

- Número 68

Página 461

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escritos iniciales		
- Proceso de transferencia de la competencia de enseñanza no universitaria. Nº 56, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. [41108]	462	
- Criterios del Consejo de Gobierno relativos al futuro de la empresa Setra S.A. de Sámano (Castro Urdiales). Nº 57, presentada por el		
		Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 462 [41109]
		- Criterios del Consejo de Gobierno en relación al futuro de la empresa Forjas de Cantabria en Reinosa. Nº 58, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 463 [41110]
		- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna relativa a irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo. Nº 59, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 464 [41111]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA COMPETENCIA DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (Nº 56).

[41108]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 56, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa al proceso de transferencia de la competencia de enseñanza no universitaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación relativa a la transferencia de competencias en materia de enseñanza no universitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la LOGSE y la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Cantabria, está causando profunda preocupación en la sociedad cántabra, tanto por sus repercusiones territoriales, como por los contenidos concretos que en materia educativa se están introduciendo en los nuevos currículos y programas.

De igual forma, las reformas que afectan al conjun-

to de los distintos niveles de la enseñanza no universitaria, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato, o desde la Enseñanzas de Idiomas hasta la Formación Profesional, los Programas de Garantía Social o la Educación de Adultos, están envueltas en todo tipo de incertidumbres en cuanto a las redes de Centros necesarias, las dotaciones económicas, las plantillas docentes, la movilidad del profesorado, el número de bachilleratos, las retribuciones salariales, la apertura de centros docentes fuera de los horarios lectivos, etc.

Por último, los planteamientos hechos públicos por la nueva Ministra de Educación y Cultura respecto al mayor protagonismo del sector privado de la enseñanza para satisfacer las necesidades educativas de la población, añaden aún más dudas sobre la valoración de las transferencias de esa materia a nuestra Comunidad Autónoma, en los niveles no universitarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios y valoración del Consejo de Gobierno sobre el proceso de transferencia de la competencia relativa a la enseñanza no universitaria a nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander a 13 de mayo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVOS AL FUTURO DE LA EMPRESA SETRA S.A. DE SÁMANO (CASTRO URDIALES). (Nº 57).

[41109]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 57, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno relativos al futuro de la empresa Setra S.A. de Sámamo (Castro Urdiales).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes ocasiones se ha tratado el problema de la empresa Setra de Sámano (Castro Urdiales). Posiblemente, como consecuencia de las diferentes actuaciones parlamentarias, la Diputación Regional de Cantabria y, más concretamente, la Consejería de Industria, ha tenido diferentes actuaciones con respecto a esta empresa.

A través de los medios de comunicación y en sucesivas comparecencias públicas, tanto del Presidente como del Consejero de Industria, se ha mantenido que esta empresa tiene su viabilidad garantizada o en vías de solución.

También, por los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de las gestiones realizadas por Sodercan con diferentes empresas del sector, especialmente con Renault, a efectos de lograr un acuerdo de futuro.

Del conjunto de las informaciones, se puede extraer una opinión sumamente positiva de la situación, que contrasta con la visión escéptica de la gerencia de la empresa y con la incertidumbre que los trabajadores están padeciendo.

Al mismo tiempo, no hay una resolución sobre la deuda institucional, no se ha concretado la participación de Sodercan en la empresa, no se han resuelto los problemas de plantilla y negociación colectiva y lo que es más importante, no se conoce cómo se va a abordar la transición (cobro por parte de los trabajadores, mantenimiento de las instalaciones, relaciones con los acreedores...) hasta la hipotética solución definitiva de la empresa.

Por lo que se presenta la siguiente interpelación.

Criterios del Consejo de Gobierno relativos al futuro de la empresa Setra, S.A de Sámano (Castro Urdiales).

En Santander a 14 de mayo de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL FUTURO DE LA EMPRESA FORJAS DE CANTABRIA EN REINOSA. (Nº 58).

[41110]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 58, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación al futuro de la empresa Forjas de Cantabria en Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante los comúnmente conocidos "Acuerdos de Barcelona", la Diputación Regional de Cantabria, por medio de Sodercan se comprometió a participar con recursos económicos e integrarse en el Consejo de

Administración de la empresa Forjas de Cantabria.

A través de una enmienda del grupo parlamentario de Izquierda Unida a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio 1996, se solucionó el problema de la dotación económica para pagar la deuda contraída con la empresa, que no se ha hecho efectiva por falta de voluntad política del Consejo de Gobierno.

Por otro lado, la empresa COMFORSA, propietaria del 50% de las acciones de Forjas de Cantabria, ha manifestado su voluntad de hacerse cargo de la totalidad de la empresa de Reinosa y, a la vez, plantear una reducción aproximada de la mitad de su plantilla.

El proceso de reducción de puestos de trabajo y la dependencia de decisiones del exterior de Cantabria pone a los trabajadores de esa empresa en una delicada situación de futuro, que en gran medida es consecuencia de los incumplimientos del Gobierno de Cantabria, tanto desde el punto de vista del apoyo financiero como desde la no implicación en los órganos de gestión y administración de Forjas de Cantabria.

Al día de hoy, ni Sodercan (que ha participado en las últimas decisiones de COMFORSA) ni la Consejería de Industria, han expuesto a los trabajadores sus ideas con respecto a ésta empresa, razón por la que se presenta esta interpelación.

Criterios del Consejo de Gobierno en relación al futuro de la empresa Forjas de Cantabria en Reinosa.

En Santander a 17 de mayo de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE LA INVESTIGACIÓN INTERNA RELATIVA
A IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO
DE LA INCINERADORA DE MERUELO.(Nº 59).

[41111]

Presentada por el Grupo Parlamentario de
Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 59, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna relativa a irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El irregular funcionamiento de la planta incineradora de residuos hospitalarios de Meruelo desde su inauguración en 1991, se ha traducido en una serie de incidentes que van desde el tráfico ilegal y la importación de residuos provenientes de otras regiones hasta la incineración de residuos de origen industrial, pasando por el incumplimiento de las más elementales normas de procedimiento administrativo que la sido objeto de Declaración de Impacto Ambiental después de llevar varios años en actividad o que ha gestionado los residuos tóxicos y peligrosos sin que la empresa o algún funcionario estuviesen acreditados para ello o tuviesen facultades para garantizar que la incineradora cumpla los requisitos legales para su funcionamiento.

Ha transcurrido casi un año desde que el Consejero conociera las denuncias presentadas por el tema y prometiera llevar la investigación hasta final sin que, hasta la fecha, tengamos conocimiento de la situación en que se encuentra y los posibles expedientes abiertos a las personas físicas y jurídicas responsables.

Por lo que se presenta la siguiente interpelación.

En Santander a 20 de mayo de 1996

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna relativa a irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983